ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-005318
C. 218/2024
LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 05 de setiembre de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 3848/2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, adoptada el 19/08/2024, estableciendo que donde dice: "…MECÁNICA AUTOMOTRÍZ: áreas 259, 504, 506…", debe decir: … MECÁNICA AUTOMOTRÍZ: áreas 269, 504, 506 …

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Trámites y de Selección y Promoción – Sección Concursos), para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General,

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General